



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979.-

123-79

Expte. N.º 233/79

VISTO:

Que en el día de la fecha se aceptó la renuncia al Sr. Director de /  
la Sede Regional de Tartagal de esta Casa; atento a la necesidad de dar /  
continuidad al despacho de la misma y en uso de las atribuciones que le /  
confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Encomendar la atención del despacho de la Sede Regional de /  
Tartagal de esta Universidad, al Ing. Marcelo SCHWARTZMAN, a partir del /  
día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa  
ra su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Ob. 1</i>

*Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR